Domingo Martínez de Irala, 05 de mayo de 2023

Abogado

Pablo Fernando Seitz Ortiz, ***Director***

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado con **ID 431297** para la "**ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA"**, según el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23 y la Circular DNCP Nº 02/2023, la convocante **TIENE PREVISTO UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 10%** a ser aplicado sobre el monto del contrato, la institución dispone que para afrontar las obligaciones derivadas de la presente contratación en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas).

El procedimiento para el cumplimiento a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23 se establece que el anticipo deberá ser solicitado dentro de los 15 dias corridos posteriores a la firma del contrato, y monto sera equivalente al 10 % del monto del contrato, el mismo podrá ser solicitado solo en caso de ser adjudicada una MIPYMES.

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicito la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular atentamente.

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

María Luz Benítez Balbuena
Encargada de UOC